

 <p>Corporación Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	FORMATO INFORME. CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO		Página: 1 de 3	Fecha: 05/04/21
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

INFORME TÉCNICO No. 399

RAZÓN SOCIAL:	MUNICIPIO DE CUMBAL
CEDULA DE CIUDADANIA:	N.A.
EXPEDIENTE:	N.A.
ASUNTO:	VISITA DE CONTROL Y MONITOREO REQUERIMIENTO AMBIENTAL
FUENTE:	RÍO CUACE
MUNICIPIO:	CUMBAL
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	N.A.
CORREO ELECTRÓNICO:	alcaldia@cumbal-narino.gov.co
COORDENADAS:	E: 922045 N: 592694 altura: 3101
FECHA DE VISITA:	18 de octubre del 2024

1. INTRODUCCIÓN:

Se realizó control y seguimiento al requerimiento ambiental de fecha 1 de octubre del 2024 con oficio No. 758 enviado al alcalde del Municipio de Cumbal, mediante el cual se solicitó la limpieza y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (PTARD) ubicada en el sector Guan Carretera, con el fin de evaluar las acciones recomendadas por CORPONARIÑO el Equipo Técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental se desplazó hasta el sitio de evaluación y estableció que se desarrollaron actividades diferentes a las recomendadas, por ende, se genera el respectivo requerimiento al Municipio de Cumbal.

2. LOCALIZACIÓN

La visita de control y seguimiento se realizó en la PTARD ubicada en el sector Guan Carretera, en las coordenadas: E: 922045 N: 592694 altura: 3101

3. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El día 18 de octubre del 2024 se realizó visita de inspección ocular a la PTARD en donde se evidenció a un lado de la PTARD una excavación de aproximadamente: 3 m x 3 m x 3 m realizada mediante el empleo de maquinaria amarilla, en esta excavación se realizó la disposición de los lodos generados de las actividades de limpieza de la PTARD con aplicación de cal con el fin de llevar a cabo su estabilización, sin embargo, no se realizó una evaluación de vulnerabilidad intrínseca de los acuíferos a la contaminación, tampoco se tuvo en cuenta la capacidad de infiltración y almacenamiento del suelo, así como, no se contempló la posibilidad de generarse percolación de los lixiviados de los lodos o escurrimiento superficial sobre áreas

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

 <p>Corponariño Conserva la vida</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO		Página: 2 de 3	Fecha: 05/04/21
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

que no se proyectaron para la disposición del vertimiento y estas se dirijan nuevamente a la fuente de uso público: "Río Cuacé". Por consiguiente, para este caso específico teniendo en cuenta que existen vías de acceso inferido de la excavación realizada por maquinaria amarilla, se recomienda realizar la succión y limpieza de los residuos de las unidades de la PTARD así como de los lodos dispuestos en la excavación, mediante un EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN también denominado como VACTOR, lo anterior teniendo en cuenta que los residuos generados en las actividades de limpieza se pueden considerar como residuos peligrosos considerando el tiempo de exposición en la PTARD.

En caso de que el Municipio cuente con un gestor de residuos autorizado para realizar la disposición de lodos de la PTARD, podrán realiza las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final en los puntos limpios, sitios de aprovechamiento o disposición final, según sea el caso.

Por otra parte, teniendo en cuenta la documentación radicada en CORPONARIÑO denominada: "INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN PUNTO DE VERTIMIENTO SOBRE EL RÍO CUACE" mediante la cual se informa sobre un proceso de legalización del lote y trámite de permisos para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la vereda Guan sector Guan, se requiere hasta tanto se ejecute el objeto de la consultoría: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARA EL TRAMO DE ACCESO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" presentar un cronograma de limpieza y mantenimiento de la infraestructura de la PTAR de la vereda Guan sector Guan, con el fin de evitar que este sitio se convierta en un foco de contaminación, así como, en un riesgo de salud pública.

4. MARCO LEGAL

Decreto 1076 de 2015, Resolución 631 de 2015, Ley 1955, Ley 1333 de 2009, Ley 1955 de 2019

CONCEPTO TÉCNICO No. 354

Teniendo en cuenta lo descrito en el informe técnico No. 399, el suscrito funcionario de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental, conceptúa lo siguiente:

Se requiere llevar a cabo las siguientes recomendaciones:

Realizar la succión y limpieza de los residuos de las unidades de la PTARD así como de los lodos dispuestos en la excavación, mediante un EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN también denominado como VACTOR

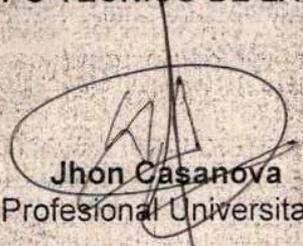
Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

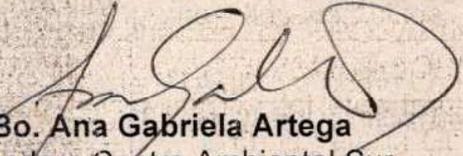
 Corporación <small>Autónoma Regional de Nariño</small>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 2	
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 3 de 3	Fecha: 05/04/21
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

En caso de que el Municipio cuente con un gestor de residuos autorizado para realizar la disposición de lodos de la PTARD, podrán realiza las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final en los puntos limpios, sitios de aprovechamiento o disposición final, según sea el caso

Presentar un cronograma de mantenimiento y limpieza de la infraestructura de la PTARD ubicada en la vereda Guan sector Guan.

EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONOCIMIETNO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL


Jhon Casanova
 Profesional Universitario


Vo.Bo. Ana Gabriela Artega
 Coordinadora Centro Ambiental Sur

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--